



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 029 DE NOVIEMBRE 3 DE 2009

Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

Modificada por la R.R. No. 027 de 30-12-2010 y Derogada por la R.R. No. 007 de 31-03-2011

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 6 del Acuerdo 361 de 2009 y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con los literales j) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional procedimientos para la ejecución de procesos y simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Gobierno Nacional mediante el decreto 1599 del 20 de mayo de 2005 estableció la obligatoriedad de adoptar el modelo estándar de control interno MECI para el Estado Colombiano, con el fin de fortalecer la estructura de control en las entidades públicas, en cumplimiento de esta norma, la Contraloría de Bogotá, D.C., expidió la Resolución Reglamentaria 013 de 12 de junio de 2006, adoptando dicho modelo.

Que el MECI contiene entre otros elementos de control del subsistema de control de gestión, los procedimientos conformados por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso controlando acciones que requiere la operación de la Contraloría de Bogotá y el manual de procedimientos como una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los servidores públicos.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 029 DE NOVIEMBRE 3 DE 2009

Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

Que el Acuerdo 361 del 6 de enero de 2009: "Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D. C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 6 establece: "En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y en este Acuerdo".

Que el Acuerdo 361 de 2009 en su Artículo 37 Numeral 9, consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación, "Realizar la revisión técnica de los planes, documentos y procedimientos que adopte la entidad, para asegurar la armonización, implementación y evaluación de los mismos".

Que el equipo de análisis del proceso de prestación del servicio Micro y el Comité Operativo de la Entidad, han efectuado modificaciones a todos los procedimientos y documentos del mismo, con el objeto de mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de las auditorías.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad -SGC y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que para ajustar el objeto de aplicación de algunos procedimientos, se estimó necesario modificar el nombre de algunos de ellos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el nombre de los siguientes procedimientos y adoptar sus nuevas versiones así:

- a) Procedimiento para suscribir y realizar seguimiento al control fiscal de advertencia por "Procedimiento para suscribir, comunicar y realizar seguimiento a la advertencia fiscal".



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 029 DE NOVIEMBRE 3 DE 2009

Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

- b) Procedimiento para la conformidad y seguimiento al plan de mejoramiento por “Procedimiento para la Conformidad, Modificación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento”.

No.	DOCUMENTO / PROCEDIMIENTO	Versión	Código
1	Procedimiento para Suscribir, Comunicar, y Realizar Seguimiento a la Advertencia Fiscal.	7.0	4006
2	Procedimiento para la Conformidad, Modificación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento	7.0	4015

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar la nueva versión de los siguientes documentos y Procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro:

No.	DOCUMENTO / PROCEDIMIENTO	Versión	Código
1	Caracterización del Proceso de Prestación de Servicio Micro.	6.0	40
2	Procedimiento para la Identificación y Trazabilidad del Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral	5.0	4001
3	Plan de Calidad del Proceso de Prestación de Servicio Micro	7.0	4002
4	Caracterización de Producto “Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral”	6.0	4003
5	Procedimiento para el Control del Producto no Conforme “Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral”	4.0	4004
6	Procedimiento Propiedad de la Parte Interesada	5.0	4005
7	Procedimiento para la Preservación del Producto “Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral”	6.0	4007
8	Procedimiento para la Elaboración, Seguimiento y Actualización del Plan de Auditoría Distrital - PAD	6.0	4008
9	Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Encargo de Auditoría	6.0	4009
10	Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Planeación y Programas de Auditoría	6.0	4010



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 029 DE NOVIEMBRE 3 DE 2009

Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

No.	DOCUMENTO / PROCEDIMIENTO	Versión	Código
11	Procedimiento para Concluir el Hallazgo de Auditoría	8.0	4011
12	Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral y Cierre de Auditoría.	8.0	4012
13	Procedimiento para Desarrollar Mesas de Trabajo	7.0	4013
14	Procedimiento para Elaborar Papeles de Trabajo.	6.0	4014
15	Procedimiento para adelantar Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	5.0	4016
16	Procedimiento para la Indagación Preliminar	4.0	4017
17	Procedimiento para la Cuantificación y Comunicación de Beneficios de Control Fiscal.	8.0	4018
18	Procedimiento para la Recepción, Verificación y Revisión de la Cuenta.	5.0	4019
19	Procedimiento para la Investigación Forense.	2.0	4020
20	Procedimiento para Adelantar Auditoría Especial "Transversal".	2.0	4021

ARTÍCULO TERCERO: Delegar en la Dirección de Planeación en coordinación con las Direcciones Sectoriales y el Grupo Especial de Investigaciones Forenses, el mejoramiento continuo de los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro.

ARTÍCULO CUARTO: Es responsabilidad de los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupos Especiales, velar por la divulgación, actualización y mejoramiento de los documentos y procedimientos adoptados.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y quedan derogadas totalmente las resoluciones 018 y 026 de fechas 14 de agosto de 2006 y 28 de diciembre de 2007 respectivamente, lo mismo que la Resolución 016 del 30 de septiembre de 2008 en lo relacionado a la caracterización del proceso de prestación de servicio micro.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 029 DE NOVIEMBRE 3 DE 2009

Por la cual se adopta la nueva versión de Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro de la Contraloría de Bogotá y se dictan otras disposiciones

ARTICULO TRANSITORIO: Las actividades relacionadas con la ejecución del Plan de Auditoría Distrital PAD 2009, se regirán por los procedimientos y documentos establecidos en las Resoluciones Reglamentarias No. 018, 026 y 016 de 2006, 2007 y 2008 respectivamente, y a partir de la vigencia 2010 la planificación y ejecución del PAD se efectuará, con base en los procedimientos y documentos establecidos en la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI
Contralor de Bogotá

Proyectó: Dorisney Orduña Holguin, Jaime Noy Fonseca
Profesionales Dirección de Planeación.
Aprobó: Victor Manuel Armella Velásquez
Contralor Auxiliar
Revisión Técnica: Elemir Eduardo Pinto Díaz
Director Técnico de Planeación
Revisión Jurídica: Campo Elías Rocha Lemus
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital N° 4314 de noviembre 5 de 2009